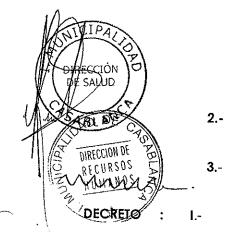


## DECRETO ALCALDICIO - Nº 000858

Casablanca, 28 FEB 2013

VISTO: 1.-



La solicitud presentada por la funcionaria de Salud Municipal Doña NANCY HERRERA ROMERO, que se desempeña como Estadístico, Categoría B, grado 15 de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental, para que se le reembolse el gasto por compra de fármacos para paciente diabético crónico descompensado, los cuales no se encuentra en nuestro arsenal básico de Farmacia y se requerían con urgencia para tratamiento, ya que no pertenecen a la Canasta GES.

Lo informado por la Dirección de Salud, en orden a la efectividad del cometido.

Los recibos (boletas), tenidos a la vista

Reembólsese a doña NANCY HERRERA ROMERO que se desempeña como Estadístico Categoría B, grado 15 de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental, para que se le reembolse el gasto por compra de fármacos para paciente diabético crónico descompensado, los cuales no se encuentra en nuestro arsenal básico de Farmacia y se requerían con urgencia para tratamiento, ya que no pertenecen a la Canasta GES; por la suma única y total de \$ 34.780 (Treinta y cuatro mil setecientos ochenta pesos).

II.-

III,

Impútese el cumplimiento del presente Decreto al subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 004" Productos Farmacéuticos, del Presupuesto de Salud, Municipal vigente.

AMOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Leonel Bustamante González Secretario Municipal

ARIO LUStre Municipalidad de Casablanca

Martinez Roca

Marie Municipalidad de Casablanca

Ą

Distribución: Alcaldía Dir. Finanzas Salud NHR/SAA